

El Banco Davivienda S.A. (en adelante el “Banco”) informa que fijó el monto total de la emisión internacional de instrumentos de deuda subordinada (en adelante los “Bonos”) por un valor de US\$500 millones, con una tasa cupón de 8,125%. El plazo de vencimiento de los mencionados Bonos es de diez (10) años y podrán ser prepagados a partir del quinto año contado a partir de la fecha de desembolso por parte de los inversionistas.

Los Bonos estarán sujetos a la regla 144A/Reg.S del Securities Act de 1933 de los Estados Unidos (en adelante “Securities Act”) y se tiene previsto que sean listados en la bolsa de valores de Singapore (Singapore Exchange - SGX).

Se estima que los recursos obtenidos, previo reconocimiento de la Superintendencia Financiera de Colombia, hagan parte del Patrimonio Adicional del Banco (“T2” por sus siglas en inglés), con lo cual se espera fortalecer su estructura de capital e impactar positivamente su solvencia total. Así mismo, tales recursos contribuirán al desarrollo de los propósitos corporativos generales del Banco y facilitarán el apalancamiento de su crecimiento en los próximos años.

Los Bonos recibieron calificaciones crediticias de B1 por parte de Moody's y BB- por parte de Fitch Ratings.

BoFA Securities, J.P. Morgan y Scotiabank actuaron como Coordinadores Globales y Joint Bookrunners.

La presente información al mercado no constituye una oferta o una solicitud de oferta para comprar. Los Bonos aquí descritos no serán objeto de inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores y se encuentran exentos de registro conforme a lo dispuesto en la Securities Act.